



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 232 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 AGO 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de agosto del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 64° establece que la admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus escuelas profesionales, mediante concurso público en el que se aplica un examen escrito de conocimientos; previa aprobación de plazas en Consejo Universitario y máximo dos veces por año. La admisión se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación. El Consejo Universitario establece las escuelas profesionales que tendrán admisión en el primer y en el segundo examen de admisión de cada año. El ingreso a la UNTRM es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubren de acuerdo a lo normado en su Reglamento de Admisión;

Que, con Oficio N° 0461-2020-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 03 de agosto del 2020, el Director de Admisión y Registros Académicos, informa al Vicerrector Académico, que en reunión sostenida con su persona y la Comisión de Admisión, acordaron realizar los procesos de admisión de manera presencial debido a la realidad de los postulantes de nuestra región lo cual será de la siguiente manera: Examen CEPRE 2020-II: 06 y 07 de setiembre del 2020, distribuidos en dos grupos por Escuelas Profesionales, el acceso al campus universitario será por las dos puertas de ingreso a esta Casa Superior de Estudios; Examen Extraordinario: 09 de setiembre del 2020; Examen Ordinario 2020-II: 13, 14 y 15 de setiembre del 2020, distribuidos en tres grupos por Escuelas Profesionales, el acceso al campus universitario será por las dos puertas de ingreso a esta Casa Superior de Estudios. De superar el número de postulantes previstos, se estará formando otro grupo. Asimismo, se elaborará un examen de admisión para cada grupo, de acuerdo a la base de datos que cuenta la comisión de admisión. Las inscripciones se realizarán de manera virtual de acuerdo al Calendario Académico 2020;

Que, mediante Oficio N° 0211-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 5 de agosto del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación las fechas y formas de aplicación del Examen de Admisión 2020-II, modalidad CEPRE, Extraordinario y Ordinario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha del 11 de agosto del 2020, aprobó autorizar el examen CEPRE 2020-II los días 06 y 07 de setiembre del 2020, Examen Extraordinario 2020-II el día 09 de setiembre del 2020 y el Examen Ordinario 2020-II los días 13,14 y 15 de setiembre del 2020, de manera presencial.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 232 -2020-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el examen de admisión en sus modalidades CEPRE 2020-II, Extraordinario 2020-II y Ordinario 2020-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de manera presencial, de acuerdo al cronograma siguiente.

Examen CEPRE 2020-II:

Días: Domingo 06 y Lunes 07 de setiembre del 2020.

Sede Chachapoyas.

Examen Extraordinario 2020-II

Día: Miércoles 09 de setiembre del 2020.

Sede Chachapoyas.

Examen Ordinario 2020-II:

Días: Domingo 13, Lunes 14 y Martes 15 de setiembre del 2020.

Sede Chachapoyas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.
CRHM/SG